

### FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 01 de agosto 2013.

Ingeniero
Eldis Iván Sanchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

### Señor Director General:

Presentamos propuesta para la Licitación Para Convenio Marco Nº 2013-1-27-0-99-LM-000657 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Llantas, Lubricantes y Baterías para Motos, Vehículos y Equipos a motor a las Entidades del Estado. 2013-2015.

Nombre de la Persona Natural:

Nombre de la Persona Jurídica: MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

RUC: 16831-38-159113 DV: 50

En el acto público, nos representará <u>Luis S. Velásquez</u>, cuyo poder autenticado por Notario Público se adjunta.

### Adjuntamos los siguientes documentos:

- 1. Formulario con el pago de impuestos de ocho balboas con 00/100 (B/. 8.00) en cada hoja, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 960 del Código Fiscal, y en base a las formalidades contempladas en el artículo 962-A del Código Fiscal.
- 2. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- 3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de Panama Compra. (Documento no subsanable).
- 4. Poder especial firmado por el representante legal y autenticado por el Notario, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal. (Documentos subsanable).
- 5. Fotocopia de la cédula del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable).

Teléfonos Internacionales:

Argentina +54 11 6632-2001 • Chile +56 2 581-3937 • Colombia +57 1 508 26 32 • El Salvador +503 2113-3236 • España +34 91 188 37 70

Estados Unidos 1-800-471-3690 ó 305-392-9296 • Honduras +504 217-1902 • México +52-55-3687-7153 • Panamá +507 229-4000 • Perú +51-1-708-6726

Puerto Rico 787-395-7389 • República Dominicana +1 (829)946-5242 • Venezuela +58 (212)335-2015



CONTRIBUYENTE

Sello entidad recaudadora

E 001925448

- 6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable).
- 7. Paz y Salvo de Rentas vigente
- 8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social.
- 9. Referencia bancaria actual, que refleje cinco (5) cifras medias como mínimo.
- 10. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público, en el que indigue que realiza operaciones en Panamá mínimo por un (1) año en el mercado de los productos ofertados. (Documento subsanable).
- 11. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002).
- 12. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos.
- 13. Declaración Jurada o Certificación de cumplimiento de las certificaciones E4, DOT (una declaración jurada para cada certificación), exceptuando la presentación de la Certificación E4 en el caso de las llantas Convencionales y OTR. Por su parte, los proponentes de llantas para motos deberán presentar Declaración Jurada o Certificación de cumplimiento de las certificaciones E4 y DOT. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada.
- 14. Certificación del fabricante por cada una de las marcas propuestas, en la que se indique que el proponente ha sido distribuidor de estos productos por los últimos tres (3) años como mínimo, exceptuando en el caso de los lubricantes que deberá ser un (1) año como mínimo. En caso que el oferente no sea el distribuidor autorizado por el fabricante, deberá aportar carta de su distribuidor o mayorista donde lo certifique como su cliente por los últimos dos (2) años, exceptuando en el caso de los lubricantes que deberá ser un (1) año como mínimo y a su vez el distribuidor o mayorista autorizado por el fabricante deberá certificar dicha relación comercial por los últimos dos (2) años. como mínimo, exceptuando lubricantes que deberá ser un (1) año como mínimo. En caso que el proponente sea dueño de la marca a proponer, deberá presentar la patente de la marca registrada original o copia autenticada por Notario Público, misma que deberá contar con una vigencia no menor a dos (2) años.
- 15. Ficha técnica o catálogo del producto o bien propuesto donde se describa en detalle sus características y especificaciones según el fabricante, debidamente identificado con el número de rengión correspondiente.
- 16. CD o USB: Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa.



Concepto: 0306 Timbres Fischporte: \*8.00\*
Importe: \*8.00\*
Declaracion/No. Recibo: \*001925449\*
Todas las comisiones y servicios que cobra el TOdas las comisiones el ITEMS

0300 Limbres Fiscales (A) 04/06/2013 10:42:25 CA14093 2596 Timbres Fiscales (A) 0500 Timbres Fiscales (A) 0500 Timbres Fiscales (A) 0500 Timbres Fiscales (B) 0500 Timbres (B) 0500 Timbr



CONTRIBUYENTE

E 001925449



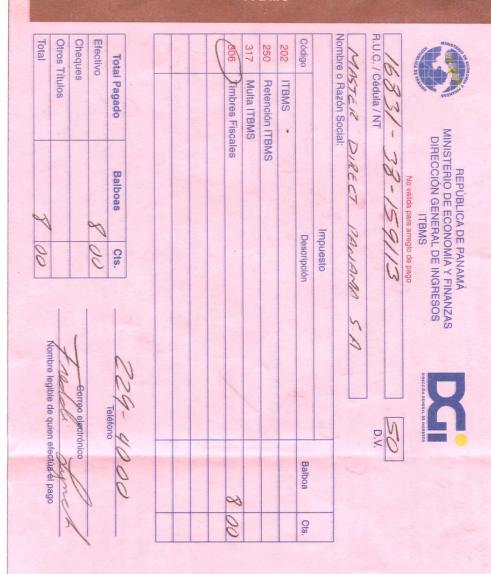
Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.

Gerente General

MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

Cedula: 8-235-1680



| Alse/Page DE IMPUESTOS EN EFECTIVO SUC: 0009
| Alse/Page DE IMPUESTOS EN EFECTIVO SUC: 0009
| Concepto : 0306 Timbres Fig
| Importe : \*8.00\*
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas las comisiones y servicios que cobra el
| Todas la comisiones y servicios que cobra el
| Todas la comisiones y servicios que cobra el
| Todas la comisiones y servicios que cobra el
| Todas la comisiones y servicios que cobra el la comisiones y la comisiones y la comisiones y la comisione de la 0306 Timbres Fiscales

Día Fecha de Pago Mes Año

CONTRIBUYENTE

Sello entidad recaudadora 04 JUN 2013 Empl. No. 14093 CON

E 001925450





REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACION NO.

16831-38-159113-2008-118296 Capital Invertido: B/.10,000.00 EXPEDIDO A FAVOR DE

MASTER DIRECT PANAMA S A 16831-38-159113 DV 50

### MASTER DIRECT PANAMA

Yo, JUAN CARLOS DE SEDAS SOLIS, con cédula de identidad personal 8-235-1680, con domicilo en BETANIA, URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, en calidad de representante legal de MASTER DIRECT PANAMA S A, con fecha de constitución 24-Oct-1985, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización BETANIA, URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, Calle CALLE 2A FINAL, Casa 31A, Teléfonos 2294000 2614210, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado MASTER DIRECT PANAMA, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización URB. INDUSTRIAL ORILLAC, Calle 2, Edificio 1,

Se dedicará a la actividades de: FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DE MANTENIMIENTO, INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES DE TODO TIPO. VENTA DE PRODUCTOS, SUMINISTROS, MOBILIARIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO INSTITUCIONAL, INDUSTRIAL Y DE CONSUMO EN OFICINAS, HOTELES, RESTAURANTES, COCINAS, EDIFICACIONES, INSTITUCIONES, INDUSTRIAS Y COMERCIOS. VENTA DE PRODUCTOS, SUMINISTROS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y DE INSTALACIONES. SERVICIO DE REPARACION Y ALQUIER DE LOS EQUIPOS. Inicia operaciones en Jun-2008.

> Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamã, Primer Suplente con Cédula de identidad personal No. 8-314-156. CERTIFICO:

> Que he comparado y cotejado esta copia fotstática con su original que ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

TO DE PANAMA

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidarlamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto cor el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

o representante legal o scriministrator del estate entre in comercial, segun sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Deciaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por un antimada al sistema Hanamaciniprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos , además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Carlos Orleg c.i.p. 8-358-317 irma del Decla nte (Tramitador)

JUAN CAPLOS DE SEDAS SOLIS c.i.p. 8-238-1680

Firma del Representante Legal de la Sociedad

@mprepde



### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

- 1. En cumplimiento de la establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito JUAN CARLOS DE SEDAS, varón panameño, mayor de edad, licenciado, casado, con cédula de identidad personal N.º8-235-1680, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa: MASTER DIRECT PANAMA, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 159113, Tomo: \_ Rollo: 16831, Imagen: 38, Documento de Redí: \_con domicilio en : Urbanización Orillac, Calle 2- final., Teléfono: 229-4000 ; declaro lo siquiente:
- 2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002.
- 3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 2002.
- 4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002.
- 5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas arrendamientos. valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de julio de 2013.

JUAN CARLOS DE SEDAS Gerente General

Cedula: 8-235-1680

MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circulto de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

Que dada la certeza de la identit del (los) soleto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) file (s) autorica (s).

PANAMA

(DEBE SER AUTENTICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO)

Teléfonos Internacionales:

Argentina +54 11 6632-2001 • Chile +56 2 581-3937 • Colombia +57 1 508 26 32 • El Salvador +503 2113-3236 • España +34 91 188 37 70
Estados Unidos 1-800-471-3690 ó 305-392-9296 • Honduras +504 217-1902 • México +52-55-3687-7153 • Panamá +507 229-4000 • Perú +51-1-708-6726
Puerto Rico 787-395-7389 • República Dominicana +1 (829)946-5242 • Venezuela +58 (212)335-2015



### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

(De Cumplimiento de las Garantías y los Requerimientos mínimos)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2009-1-27-0-99-LM-000431 de Suministro de Llantas, Lubricantes y Baterías para Motos, Vehículos y Equipos a motor para las entidades del Estado para el período 2013- 2015, el suscrito JUAN CARLOS DE SEDAS, varón / panameño, mayor de edad, licenciado, casado, con cédula de identidad personal N.º8-235-1680, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empres:

MASTER DIRECT PANAMA, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 159113, Tomo: \_, Rollo: 16831, Imagen: 38, Documento de Redí: con domicilio en : Urbanización Industrial Orillac, calle 2- Final. Teléfono: 229-4000 declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, que en el caso de las llantas y las baterías para vehículos es de mínimo un (1) año. Para el caso de las baterías para motos, de los lubricantes y tubos para llantas es de 6 (seis) meses como mínimo y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de julio de 2013.

JUAN CARLOS DE SEDAS

Gerente General Cedula: 8-235-1680

MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

(DEBE SER AUTENTICADA ANTE NOTARIO PUBLICO)

PANAMA

presente documento

Teléfonos Internacionales:

Argentina +54 11 6632-2001 • Chile +56 2 581-3937 • Colombia +57 1 508 26 32 • El Salvador +503 2113-3236 • España +34 91 188 37 70

Estados Unidos 1-800-471-3690 ó 305-392-9296 • Honduras +504 217-1902 • México +52-55-3687-7153 • Panamá +507 229-4000 • Perú +51-1-708-6726

Puerto Rico 787-395-7389 • República Dominicana +1 (829)946-5242 • Venezuela +58 (212)335-2015

ICUITO DE PANAMA

Notario Publico Primero del Circuito rsonal No. 8-314-156.

o(s) que firmo(firmaron) e

MASTER DIRECT, INC.

Apartado 0819-03238, Panamá, Rep. de Panamá



Panamá, 30 de Julio de 2013

### A QUIEN CONCIERNA:

Por este medio certificamos que la sociedad MASTER DIRECT PANAMA, S. A. es distribuidor autorizado de los productos de la marca DIXIE de la cual la sociedad MASTER DIRECT, INC. es propietaria. Master Direct Panamá, S. A. distribuye actualmente los productos DIXIE y los ha distribuido desde el año 1987.

Atentamente,

MASTER DIRECT, INC.

Juan Carlos De Sedas Representante Legal

to Licuto. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circulto de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

Que deda la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (e) firma (s) es (son) autemtica (s).

Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA PRIMER SUPLENTE





### REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELTO No. 5194 PANAMÁ, 2 de abril de 2013

EL DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que la Sociedad MASTER DIRECT, INC., organizada segun las leyes de La República de Panamá, con domicilio en Urbanización Industrial Orillac, Calle 2da Final, Ciudad de Panamá

Ha solicitado por medio de su apoderado legal KOSMAS & KOSMAS la renovación de la Marca de Productos denominada DIXIE Y DISEÑO cuyo registro se hizo en ésta República el 9 de noviembre de 1992 bajo el certificado No. 57941 01 para amparar en la clase No. 1 de acuerdo al Decreto No. 107 de 12 de agosto de 1981, los siguientes Productos

PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA.

MERADE

------ Ultima Línea -----

Que debidamente examinado el expediente correspondiente de la Marca de Productos denominada DIXIE Y DISEÑO se ha constatado el derecho que le asiste a la peticionaria para obtener la renovación solicitada. Por lo que se,

### RESUELVE:

Renovar por 10 años a partir de 9 de noviembre de 2012, a favor de la sociedad MASTER DIRECT, INC. la Marca de Productos denominada DIXIE Y DISEÑO, para amparar Productos en la clase 1, cuyo registro se hizo en ésta República el 9 de noviembre de 1992, bajo el certificado No. 57941.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Este documento no es válido sin los timbres correspondientes

Tomo: 177 Folio: 31 Asiento: 5

Jefe(a) del Departamento de Marcas

Examinado por: LUZ MARIA DELANOY

Impreso por: LUZ MARIA DELANOY



Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circulto de Panamá, Primer Suplente con Cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:

Que he comparado y cotejado esta copia fotstática con su original que ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

PANAMA,

3 0 JUL 2013

CLISSO, IVAN ANTONIO PONILLA OTARIO PUBLICO PRIVINO DEI CI LUUTO DE MANAMA



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELTO No. 5192, PANAMA, 2 de abril de 2013

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

- Que la sociedad Comercial e Industrial DIXIE, S.A. organizada según las leyes 1. de La República de Panamá, con domicilio en Ciudad de Panamá dueño(a) de la marca de Productos denominada DIXIE Y DISEÑO, otorgada mediante el certificado N° 57941, de 9 de noviembre de 1992.
- Que la sociedad antes mencionada ha cambiado su nombre a la sociedad MASTER 2. DIRECT, INC. organizada según las leyes de La República de Panamá, con domicilio en Urbanización Industrial Orillac, Calle 2da Final, Ciudad de
- Que se han presentado todos los documentos requeridos por la ley. 3. Por lo que se,

### RESUELVE:

PRIMERO Tomar nota del cambio de nombre de la sociedad Comercial e Industrial DIXIE, S.A. organizada según las leyes de La República de Panamá, con domicilio en Ciudad de Panamá a la sociedad MASTER DIRECT, INC. organizada según las leyes de La República de Panamá, con domicilio en Urbanización Industrial Orillac, Calle 2da Final, Ciudad de Panamá; dueño(a) de la marca de Productos denominada DIXIE Y DISEÑO, cuyo registro se hizo en esta República el 9 de noviembre de 1992 bajo el número 57941.

> COMUNIQUESE Y CUMPLASE Este documento no es válido sin los timbres correspondientes

Jefe(a) del Departamento de Marcas

Examinado por: LUZ MARIA DELANOY Impreso por: LUZ MARIA DELANOY

Tomo: 177 Folio: 31 Asiento: 4

PANAMA, 2 DE ABRIL DE 2013

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamã, Primer Suplente con Cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotstática con su original que ha ng al mismo.

sido presentado y la he encon

PARAMA.

LICOO. IVAN NOTARIO PÚBLICO PRIM TONIO BONILLA RIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA

### COOLANT 33



### Refrigerante/Anticorrosivo

### **BENEFICIOS:**

Reduce la temperatura del radiador. Además su fórmula contiene inhibidores de corrosión que lo mantienen libre de corrosión e incrustaciones.

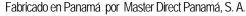
Coolant 33 disuelve las incrustaciones que puedan haberse depositado en el interior del radiador. Contenido de Ethylene Glicol: 33% por Volumen.

### **APLICACIONES:**

Aplique según especificación del fabricante de su equipo en el depósito de agua refrigerante. Reaplique cuando el nivel esté bajo o cada vez que se requiera.

### **Precauciones:**

Irritante de ojos y piel. En caso de contacto con los ojos, enjuague con agua por 15 minutos. Si la irritación persiste, véase a un médico. Nocivo si se ingiere. Si es ingerido, tome un vaso lleno de agua y llámese a un médico. No reutilice el envase para almacenar agua potable. MANTÉNGASE ALEJADO DE LOS NIÑOS. Para más información o para llamar en caso de una emergencia, llame al 229-4000.







Costa del Este, diagonal al Business Park Apartado 0816-03629 Panamá, Rep. de Panamá Tel. (507) 378-3900 Fax: (507) 378-9889 R.U.C. 597-46-103707 D.V. 98

Chitré: (507) 996-4766 / 5464 - Colón: (507) 441-3897 / 2728 David: (507) 775-7167 / 5864 http://www.mapfre.com.pa

### FIANZA DE PROPUESTA

NÚMERO DE LA FIANZA: PROPONENTE O ADJUDICATARIO: ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

FIAN-15300000007240 MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS/ CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

MONTO MÁXIMO: B/. 3,000.00 (TRES MIL BALBOAS CON 00/100) SEGÚN RESOLUCION N°28 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

PARA GARANTIZAR: La propuesta, la firma del contrato y la constitución y presentación de la fianza de cumplimiento. Fecha del Acto Público: 1 de Agosto del 2013 LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO Nº2013-1-27-0-99-LM-000657 CONVENIO MARCO PARA BRINDAR SUMINISTRO DE LLANTAS, LUBRICANTES Y BATERIAS PARA MOTOS, VEHICULOS Y EQUIPOS A MOTOR A LAS

Conste por el presente documento que MAPFRE PANAMA S.A. en adelante denominada LA FIADORA, por este medio garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en adelante denominadas LA ENTIDAD OFICIAL, la firma del contrato, la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006 y el mantenimiento de la oferta hecha por EL PROPONENTE en el ACTO PÚBLICO arriba enunciado, de acuerdo con los términos y condiciones indicados en la propuesta presentada por EL PROPONENTE.

VIGENCIA: 120 días a partir del Acto Público; además garantiza la firma del contrato una vez que el mismo cuente con todas sus aprobaciones para el que ha sido notificado de la Resolución de Adjudicación Definitiva y la misma cuente con todas sus aprobaciones, la fianza de propuesta garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006.

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO: En caso de que "EL PROPONENTE O EL ADJUDICATARIO" no mantenga su oferta, no firme o celebre el contrato, o deje de presentar la fianza de cumplimiento dentro del plazo otorgado, según sea el caso, LA ENTIDAD OFICIAL, deberá notificar por escrito dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo, a fin de que ésta pague el importe de la fianza de propuesta dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de recibo del aviso del incumplimiento. La notificación de incumplimiento se efectuará en las oficinas de LA FIADORA Y a "EL PROPONENTE O ADJUDICATARIO" en sus oficinas principales.

OBJETO: Esta Fianza de Propuesta garantiza el mantenimiento de la oferta presentada por los postores en un acto de selección de contratistas, por el término establecido en el pliego de cargos, término que corre a partir del acto de apertura de sobres; garantiza la firma del contrato; asimismo, garantiza la presentación de la fianza de cumplimiento dentro de un término no mayor de cinco (5) días hábiles de ejecutoriada la resolución que adjudica el acto de selección de contratista.

TITULARIDAD DE DERECHOS. Sólo la ENTIDAD OFICIAL derivará derechos contra LA FIADORA por razón de esta fianza. Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación se considerará a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA como LA ENTIDAD OFICIAL.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 18 días del mes Julio de 2013

POR LA FIADORA

POR EL CONTRATISTA

(Texto aprobado por la Contraloría General de la República de conformidad con el Decreto Núm. 317-Leg. de 12 de diciembre de 2006)



### LISTADO GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS

Convenio Marco de Llantas, Lubricantes y Baterías para Motos, Vehícu

**Proveedor: Master Direct Panama SA** 

Código Único Acto Público: 2013-1-27-0-99-LM-000657

Desc. Producto/Servicio

Desc. Producto/Servicio

Desc. Producto/Servicio

Hasta la fecha, usted ha ofertado 4 productos o servicios a este convenio.

Renglón: 662 - refrigerantes para motor, refrigerante de motor (coolant rojo) concentrado de larga vida. caja de 12 unidades de 0.94 litros (32 onz) mínimo. Unidad de medida: DOCENA

Requerimiento minimo: coolant de larga vida (rojo)



Categoría: REFRIGERANTES PARA MOTOR Familia: REFRIGERANTES PARA MOTOR Casa productora: Master Direct Panama, S. A. Marca: Dixie

Modelo: Botella 0.94 Litro (32 oz.) Descripción: Coolant Rojo. País(es) de origen: Panamá

Región Entrega Retiro 1:Provincia de Panamá 5 2:Provincia de Colón N/A 3:Provincia de Coclé 5 N/A 4:Provincia de Veraguas 7 N/A 7 5. Provincia de Herrera N/A 6:Provincia de Los Santos 7 N/A 7:Provincia de Chiriquí 8 N/A 8:Provincia de Bocas del Toro 10 N/A

Renglón: 663 - refrigerantes para motor, refrigerante de motor (coolant verde). caja de 12 unidades de 0.94 litros (32 onz) mínimo.

Unidad de medida: DOCENA

Requerimiento minimo: coolant (verde), mínimo 33% de diethylene glicol



Categoría: REFRIGERANTES PARA MOTOR Familia: REFRIGERANTES PARA MOTOR Casa productora: Master Direct Panama, S. A. Marca: Dixie

Modelo: Botella 0.94 Litro (32 oz.) Descripción: Coolant 33 País(es) de origen: Panamá

Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	0	1
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 664 - refrigerantes para motor, refrigerante de motor (coolant rojo) heavy duty, concentrado de larga vida. unidad 3.78 litros mínimo Unidad de medida: UNIDAD

Requerimiento minimo: coolant de larga vida (rojo), heavy duty



Foto

Categoría: REFRIGERANTES PARA MOTOR Familia: REFRIGERANTES PARA MOTOR Casa productora: Master Direct Panama, S. A. Marca: Dixie

Modelo: Galon (3.78 Litro) Descripción: Coolant Rojo País(es) de origen: Panamá

	Región	Entrega	:
1:Provincia de Panamá		0	Г
2:Provincia de Colón		5	Г
3:Provincia de Coclé		5	
4:Provincia de Veraguas		7	Γ
5:Provincia de Herrera		7	E
6:Provincia de Los Santos		7	
7:Provincia de Chiriquí		8	
8:Provincia de Bocas del Toro		10	Г

Fecha:7/31/2013 1:51:25 PM

Precio Base

\$27.95

Precio Base

Precio Base

\$109.80

\$115.20

Rengión: 665 - refrigerantes para motor, refrigerante de motor (coolant verde) heavy duty. unidad 3.78 litros mínimo Unidad de medida: UNIDAD

Requerimiento minimo: coolant (verde), mínimo 33% de diethylene glicol. heavy duty

Foto		
COOLANT 33 Refrigerants y Amicographic page Badfadores.		
AMILE CARBON OF ARTICOPOLIVE.	7423 (m/3) 753 (003/67 <sup>ma</sup> )	

Categoría: REFRIGERANTES PARA MOTOR Familia: REFRIGERANTES PARA MOTOR Casa productora: Master Direct Panama, S. A. Marca: Dixie Modelo: Galon (3.78 Litro) Descripción: Coolant 33

Descripción: Coolant 33 País(es) de origen: Panamá		
Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	0	1
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Desc. Producto/Servicio

Precio Base

\$26.50



Panamá, 30 de julio del 2013.

Ingeniero Eldis Iván Sanchez Tuñón **Director General** Dirección General de Contrataciones Públicas E. S. D.

Señor Director General:

Yo, JUAN CARLOS DE SEDAS, Representante legal de la Empresa: MASTER DIRECT PANAMA, S.A. Con Cédula de identidad personal N-8-235-1680.

Autorizo al Lic. LUIS S. VELASQUEZ, quien funge como Gerente de Mercadeo, con Cédula de identidad N- 8-243- 45, para ser nuestro Apoderado Legal en la Presentación de la propuesta para la Licitación Para Convenio Marco Nº 2013-1-27-0-99-LM-000657 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Llantas, Lubricantes y Baterías para Motos, Vehículos y Equipos a motor a las Entidades del Estado. 2013-2015.

Sin más que agregar, quedo de usted.

JUAN CARLOS DE SEDAS

Gerente General Cedula: 8-235-1680

MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

yo, Licdo IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO: Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (sori) autentica (s).

PANAMA

Licdo, IVAN ANTONIO BONILLA NOTARIO PUBLICO PRIMIERO DEL CIRCUITO DE PANAMA PRIMER SUPLENTE

Teléfonos Internacionales:

Argentina +54 11 6632-2001 • Chile +56 2 581-3937 • Colombia +57 1 508 26 32 • El Salvador +503 2113-3236 • España +34 91 188 37 70
Estados Unidos 1-800-471-3690 ó 305-392-9296 • Honduras +504 217-1902 • México +52-55-3687-7153 • Panamá +507 229-4000 • Perú +51-1-708-6726
Puerto Rico 787-395-7389 • República Dominicana +1 (829)946-5242 • Venezuela +58 (212)335-2015

Apartado 0819-03238 • Panamá, República de Panamá Tel. +507 229-4000 • Fax + 507 261-2653

8225 NW 80th Street • Miami, FL 33166, USA



### REPUBLICA DE PANAMA TRIBUNAL ELECTORAL

JUAN CARLOS DE SEDAS SOLIS

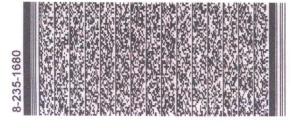
FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1954
L.CAR DE NACIMIENTO PANAMA PANAMA
EXPEDIDA 16-5EP-2003 EXPRA 16-SEP-2013



8-235-1680









REPUBLICA DE PANAMA TRIBUNAL ELECTORAL

LUIS SALVADOR
VELASQUEZ BARRIOS

NOMBRE LISUAL FECHA DE NACIMIENTO 05-ACO-1965 LIGHA DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA SEXO M EXPEDIDA 10-SEP-2018 EXPIRA 10-SEP-2018

8-243-45



### REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 380007

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG // JUCAPA20 //

RTIFIC VISTA A LA SOLICITUD 13 -

QUE LA SOCIEDAD :

MASTER DIRECT PANAMA,

ÖSE ENCLENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 159113 ROLLO: 16831 IMAGEM: MDESDE EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ,

7

- GUE LA ECCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

1 ) JUAN CARLOS DE SEDAS

2 ) GARRIEL DE SEDAS

QUE SUS DIRECTORES SON:

1 JUAN CARLOS DE SEDAS SOLIS

MARIA ELENA DE YCAZA DE DE SEDAS

SARA TERESA DE SEDAS SOLIS

4 : JAVIER EDUARDO ATENCIO DE SEDAS

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

: JUAN CARLOS DE SEDAS SOLIS PRESIDENTE

: MARIA ELEMA DE YCAZA DE DE SEDAS VICE-PRESIDENTE

: SARA TERESA DE SEDAS SOLIS TESOMERD

. JAVIER EDUARDO ATENCIO DE SEDAS SECRETARIO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EM SU DEFECTO EL SECHETARIO O CUALQUIER OTRO MIEMBRO QUE

LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE .-

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: KOSMAS & KOSMAS

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*\*\*\*70,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DIEZ DE JULIO

DEL DOS MIL TRECE A LAS 09/30:14.A.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

FOR UN VALOR DE B/.

30.00 14444516 COMPROBANTE MO. 13 -

NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 080538

FECHA: Miercoles 10, Julio DE 2013

// JIJCAPAZQ //
Yo, Liedo, IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circulto de Panamá, Primer Suplente con Cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:

Que he comparado y cottiado esta copia fotstática con su original que ha sido presentado y la ha encontrado on un todo conforme al prismo.

PUBLICO

EDUARDO ROBINSON CERTIFICADOR

### REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE INGRESOS **CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO**

Certificación Nº: 303-2908303 Número de Control: 202

Fecha Emisión: 20130722

Hora Emisión:15:23

Fecha de Validez: 20130820

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:

Nombre o Razón Social:

16831-38-159113 MASTER DIRECT PANAMA S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo , de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-8247 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-8247 Revisor: USUARIO INTERNET

### AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha: registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Nº Confirmación

### Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

# CERTIFICADO DE



No. DEL CERTIFICADO

13182921099

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

## Caja de Seguro Social



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

### MASTER DIRECT PANAMA, S.A.

con Número de Empleador 876126280 Nombre Comercial: MASTER DIRECT PANAMA, S.A. , No. RUC/CIP: 1683138159113

Documento valido hasta el día 31-JUL-2013

13182921099-2013

Cuota al que pertenece ABRIL2013

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Jul - 2013
Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el
sitio web de la Caja del Seguro Social.
http://www.css.gob.pa



Panamá, 15 de julio de 2013

Señor
Eldis Iván Sánchez Tunón
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.SD.-

Ref. Licitación Pública Para Convenio Marco No.2013-1-27-0-99-LM-000657. Para la selección de Proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Llantas, Lubricantes y Baterías para Motos, Vehículos y Equipos a motor a las Entidades del Estado.

Estimados señores:

Para los fines a que haya lugar y a solicitud de la parte interesada, tenemos a bien confirmarles que la empresa **MASTER DIRECT PANAMA**, **S.A.** es uno de nuestros apreciados clientes comerciales y mantiene relaciones con nuestra institución desde el mes de abril del año 1992.

Actualmente la empresa **MASTER DIRECT PANAMA**, **S.A.** mantiene con nosotros cuenta corriente comercial con saldo promedio mensual de cinco (5) cifras medias, cuentas de depósito con saldo a la fecha de cinco (5) cifras medias y facilidades crediticias por el orden de seis (6) cifras altas manejadas a nuestra entera satisfacción.

Sin otro particular por el momento, quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

BANCO GENERAL, S. A.

Amanda Jenny Morrell

Subgerente

Crédito Comercial

/me

Basada en el Acuerdo Nº 31 de 22 de septiembre de 1994 de la Asociación Bancaria de Panamá.

